

**COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA DISTRITAL****ACTA No. 2 de 2021****SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** 02-03-2021**HORA:** 11:00am – 12:00m**LUGAR:** Sesión Virtual**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Camilo Acero Azuero	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Andrés Camilo Nieto Ramírez	Subsecretario de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Ricardo Hernán Medina Rico	Personero Delegado para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Personería de Bogotá, D.C	X		
Coronel María Margarita Mantilla García	Inspectora Delegada Especial	Policía Metropolitana de Bogotá, D.C	X		

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Camilo Acero Azuero	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Andrés Idarraga Franco	Director de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Néstor Daniel García Colorado	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Mayor William Guerrero	Jefe Oficina de Derechos Humanos	Policía Metropolitana de Bogotá, D.C	X		
Juan Pablo Acosta Peñaloza	Asesor Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Personería de Bogotá, D.C	X		

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Desarrollo de la sesión
  - Presentación de avances de la Ruta de Atención para presuntos casos de abuso de autoridad policial
  - Presentación de avances en las investigaciones de oficio por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá
  - Presentación de informe de atención a movilizaciones
4. Varios

**DESARROLLO:****1. Verificación del quórum.**

Se hace verificación de quórum, contando con la asistencia de todos los integrantes de la instancia.

**2. Aprobación orden del día.**

La plenaria aprueba el orden del día para la sesión de enero del Comité Civil de Convivencia Distrital

### 3. Desarrollo de la sesión

La sesión inicia con la intervención del Director de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno informando que a través de la Mesa de Policía, Derechos y Convivencia, que tiene por objeto garantizar los derechos de aquellos ciudadanos/as víctimas de presuntos abusos de autoridad por parte de miembros de la Policía Metropolitana, se garantiza el funcionamiento y la implementación de la Ruta de Atención para presuntos casos de abuso de autoridad policial, asimismo desde el mes de abril de 2020 se han realizado doce (12) mesas de trabajo entre la Dirección de Derechos Humanos y la MEBOG para la revisión y depuración de los registros de los casos, una (1) mesa de trabajo con la Personería de Bogotá y ocho (8) sesiones ordinarias de la Mesa de Policía Derechos Humanos y Convivencia..

La recepción de los casos se da a través de las denuncias de las organizaciones de derechos humanos, canales institucionales de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Derechos Humanos, recepción por parte del Ministerio Público y Defensoría del Pueblo, y a través de los medios de comunicación y redes sociales. Para esto, la Secretaría Distrital de Gobierno ofrece Línea de atención ciudadana y correo electrónico - 24 horas, para la recepción de casos de presunto abuso de autoridad, y acompañamiento jurídico permanente y gratuito, que puede ser extensivo al núcleo familiar de la víctima.

Desde marzo de 2020 – febrero 2021, se han atendido 259 casos en Bogotá, de la siguiente manera,

	CASOS RECIBIDOS POR SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DE SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ANTES DEL 9 DE SEPTIEMBRE (01 Enero al 08 Septiembre)	145	138*
DURANTE EL 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE	395	121*
DESPUÉS 10 DE SEPTIEMBRE (11 septiembre de 2020 a 28 de febrero de 2021)	78**	
<b>TOTAL</b>	<b>618</b>	<b>259</b>

- La depuración de 281 registros se dio por: a. duplicidad de casos, b. los hechos no obedecían a un presunto abuso de autoridad y c. el autor de la agresión era desconocido.
- Están en proceso de verificación por parte de la Dirección de DDHH de la Secretaría Distrital de Gobierno. Los más emblemáticos se han puesto en conocimiento de Policía. Allí se encuentran casos como los ocurridos en: San Cristóbal el 8 de diciembre de 2020, Codito el 18 de diciembre de 2020, Bosa los días 8 y 16 de enero de 2021 y Kennedy el 1º de febrero de 2021.

Posteriormente, se presentan los avances en materia de investigación por parte de la Dirección de Derechos Humanos, en articulación con el Ministerio Público y demás entidades, si se requieren actuaciones en el ámbito de las investigaciones. Sin embargo, en los meses de enero y febrero no se han presentado avances en la materia.

<b>ESTADO DE CASOS – ANTES DEL 9 DE SEPTIEMBRE</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	<b>CIFRAS POLICÍA MEBOG</b>
<b>POLICÍA MEBOG</b>	<b>INDAGACIÓN PRELIMINAR</b>	53
	<b>INVESTIGACIÓN FORMAL</b>	4
	<b>FALLO CON SANCIÓN</b>	6 (7 UNIFORMADOS SANCIONADOS)
<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>	<b>PODER REFERENTE</b>	2
<b>TOTAL</b>		65
<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – POLICÍA MEBOG</b>	PENDIENTES DE RESPUESTA POR PARTE DE POLICÍA - QUEJAS EXPUESTAS EN EL MARCO DE LA MESA DE POLICÍA Y DDHH	80

- Las cifras manejadas por la Inspección de Policía MEBOG y la Secretaría Distrital de Gobierno fueron consolidadas caso a caso el 17 de diciembre del 2020 durante una sesión de trabajo conjunto. Como resultado de las mesas de trabajo sostenidas el 21 de enero de 2021 y el 4 de febrero de 2021, no se registraron nuevos avances.
- Las investigaciones disciplinarias adelantadas por la Policía se inician en razón al hecho y no por cada víctima.
- El registro de Secretaría Distrital de Gobierno corresponde a cada persona que informó sobre un hecho de presunto abuso de autoridad.

<b>ESTADO DE CASOS – 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>POLICIA MEBOG – SECRETARIA GOBIERNO</b>	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN O EN VERIFICACIÓN	28
	CASOS FINALIZADOS POR: 1. PERSONA DESISTIÓ 2. NO SE TUVO CONTACTO CON LA VÍCTIMA 3. NO SE AMPLIARON LOS HECHOS	43
<b>POLICÍA MEBOG</b>	<b>DESISTIMIENTO TÁCITO</b>	5

	INDAGACIÓN PRELIMINAR	25
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PODER PREFERENTE	8
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CON NOTICIA CRIMINAL - INVESTIGACIÓN	11
JUSTICIA PENAL MILITAR	INVESTIGACIÓN	1
<b>TOTAL</b>		<b>121</b>

Es importante informar que, la Policía abrió 68 investigaciones de oficio (64 indagación preliminar y 4 fallados con sanción), pero la Secretaría Distrital de Gobierno no tiene conocimiento de los avances, de acuerdo a las sesiones conjuntas del 17 de diciembre del 2020, 21 de enero y 4 de febrero de 2021.

Se reitera la preocupación sobre el caso de un líder social que resultó lesionado y con una fractura el día 9 de septiembre en la localidad de Ciudad Bolívar. Se informa que para esa fecha el Intendente Portilla estaba designado como Comandante del CAI, por lo tanto, se solicita adelantar las investigaciones pertinentes en este caso particular.

Asimismo, se denuncia una situación que se está presentando en la localidad de Bosa desde el 16 de enero, en el marco de unos procedimientos policiales son lesionados varios miembros del grupo familiar de la señora Katherine Peña, quien señala que la misma situación se ha presentado los días 5, 6, 18, 19 y 20 de febrero. En ese sentido, se requiere a la Policía el desarrollo de sus buenos oficios para adelantar las investigaciones pertinentes y se solicita el acompañamiento de Personería de Bogotá, como garante de los derechos de estos ciudadanos.

La Policía se compromete a realizar una visita a la vivienda de la señora Katherine Peña para realizar la oportuna investigación, y la Personería Delegada para los Derechos Humanos se pone a disposición para realizar el respectivo acompañamiento en este proceso.

Se sugiere que las denuncias sigan su curso y se obtengan fallos disciplinarios de fondo, y se cree un mecanismo preventivo para la reducción de casos de abuso de autoridad policial. Para esto, se informa que la Dirección de Derechos Humanos de la SDG en articulación con la Oficina de Derechos Humanos de la MEBOG, se formulará un plan de trabajo con los miembros que hacen parte de la dependencia para fortalecer la prevención y sensibilización del procedimiento policivo en los territorios.

La Policía Metropolitana de Bogotá informa que de los casos del 9 y 10 de septiembre de 2020, para la fecha, cinco (5) cuentan con fallo sancionatorio, cinco (5) se encuentran en investigación formal, y veintinueve (29) fueron archivados, pues según los resultados de la investigación, no se incurrió en un abuso de autoridad policial. Asimismo, se advierte que no se ha podido establecer comunicación con dos mujeres que denunciaron ser víctimas de abuso por parte de miembros de la Policía, por lo tanto, no se presentan avances en estos casos puntuales.

La Personería de Bogotá, pone en conocimiento una denuncia de una mujer afro que se desempeña como vendedora informal en la localidad de Kennedy, en el sector de Corabastos, que en reiteradas ocasiones ha sufrido abusos por parte de un miembro de la Policía. La denuncia será allegada a las entidades competentes.

Posteriormente, la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría de Gobierno realiza la presentación de informe de atención a movilizaciones durante el mes de febrero de 2021, las cuales se han presentado en el marco del COVID-19, situaciones de seguridad y convivencia, defensa y protección de los derechos humanos, relacionadas en el siguiente cuadro:



#### **4. Conclusiones y compromisos**

- Realizar seguimiento a los casos denunciados en la sesión de febrero de 2021
- Solicitar a las organizaciones sociales y entidades distritales la remisión de los casos para la revisión y verificación con el fin de adelantar las acciones oportunas desde la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno
- Orientación a presuntas víctimas para presentar queja en Personería y Policía para el inicio de acciones disciplinarias
- Garantizar el funcionamiento de la Mesa de Policía, Derechos y Convivencia y la Ruta de Atención para presuntos casos de abuso de autoridad policial

En constancia se firma,



**CAMILLO ACERO AZUERO**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

Proyectó: José Luis García Rojas – Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos